



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 4ª SECCIÓN

## OFICIALES



### A N E X O

LUNES 24 DE ENERO AL VIERNES 28 DE ENERO DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS - LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008887/2005 "MOLINA LUIS MARIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sra. MOLINA LUIS MARIA, D.N.I. N° 16.202.010, sobre un inmueble de 357 M2., Ubicado en el Dpto. Colon, Pedanía La Calera, Pueblo Saldan, calle Caracas N° 28, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 10, en su costado Sur con Lote 12 y 13, en su costado Este con calle Caracas y en su costado Oeste con Lote 2, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 110108602643, siendo titular Sra. FERNÁNDEZ EMILIA ANDREA, cita al titular de las cuentas antes mencionadas Sra. FERNÁNDEZ EMILIA ANDREA y al titular registral Sra. FERNÁNDEZ EMILIA ANDREA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/11/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 31340 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005772/2004 "CARRIZO DARDO FRANCISCO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. CARRIZO DARDO FRANCISCO, D.N.I. N° 11.050.506, sobre un inmueble de 599 m2., Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Nono, Lugar Arroyo de los Patos, calle Piquillín s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos en Folio único fs. 19/4, en su costado Norte con Suc. Ramón Charras, en su costado Sur con Canal de Escorrentía Pluvial, en su costado Este con Ponce Juan José Gabriel y en su costado Oeste con Sras. Osorio Luciana Edith y Natali Guadalupe (parcela sin designación baldío) y Ponce Eva Teresa (parcela sin designación edificada), cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/11/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 31362 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente N° 0535-074448/2006 "IRIBARREN PABLO MARTIN – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por las Sr. IRIBARREN PABLO MARTIN, DNI. N° 24.863.948, sobre un inmueble de 600 m2. Ubicado en el Dpto. Colon, Pedanía San Vicente, Lugar El Pueblito Sección M, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 4 y 5, en su costado Sur con Av. Argentina, en su costado Este con Lote 31 y en su costado Oeste con Lote 34, cita al titular de Registral Sr. STANKE GERARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones

que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/11/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 31352 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006092/2004 "ARICO VERA, REY MARIANA ELENA, REY LAURA ELISA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. ARICO VERA, REY MARIANA ELENA, REY LAURA ELISA, D.N.I. N° 23.204.690 – 16.128.196 – 17.823.687, sobre un inmueble de 820 m2. Ubicado en el Dpto. Colon, Pedanía Rio Ceballos, Lugar Villa San Ambrosio 2º Secc. Calle Publica s/n, que linda según declaración jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 1 y 2, en su costado Sur con Lote 4, en su costado Este con calle Publica y en su costado Oeste con Lote 17, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130404286481, cita al Titular Registral, Sr/Sra. LANDAU JACOBA MOTEL y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 18/11/10. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 33815 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007174/2005 "VEGA MARTHA EGLE – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sra. VEGA MARTHA EGLE, D.N.I. N° 04.279.191, sobre un inmueble de 46 has. Ubicado en el Dpto. Pocho, Pedanía Parroquia, Lugar El Corito, que linda según declaración jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Goyo Viera y Lucio Rojas, en su costado Sur con David Gauna y Carlos Gauna, en su costado Este con J. Astori y en su costado Oeste con Zulema Bazan de Arteta, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 210300981148, cita al Titular Registral Sr/Sra. MENSEGUEZ J. Y COMPARTES y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 18/11/10. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 33821 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-026597/2006 "PEREZ JUAN FRANCISCO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de

Envíenos su publicación por MAIL a:

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

posesión, requerida por el Sr. PEREZ JUAN FRANCISCO , D.N.I. N° 06.695.320, sobre un inmueble de 13 has. Ubicado en el Dpto. Pocho, Pedanía Salsacate, Lugar Tala Cañada, que linda según declaración jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Cruz Diaz, en su costado Sur con Erccilia Perez de Figueroa, en su costado Este con Suc. Rafael Cufre y en su costado Oeste con Suc. Cruz Diaz, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 210402910954, cita al Titular de la cuenta mencionada, Sr/Sra. MURUA SALVADOR y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 18/11/10. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 33820 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024744/2005 "GAUNA ANDRES OSCAR – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. GAUNA ANDRES OSCAR , D.N.I. N° 06.695.256, sobre un inmueble de 80 has. Ubicado en el Dpto. Pocho, Pedanía Parroquia, Lugar Las Palma, El Potrero.- que linda según declaración jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Cerros Blancos, en su costado Sur con Ruta 20, en su costado Este con Pelusa Moyano y en su costado Oeste con Malena de Montoya, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 210302935976, cita al Titular de la cuenta mencionada, Sr/Sra. CACERES JUAN y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 18/11/10. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 33817 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-075813/2006 "MOLINA AMALIA NORMA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. MOLINA AMALIA NORMA, D.N.I. N° 05.194.728, sobre un inmueble de 255 m2. Ubicado en el Dpto. Capital, Córdoba, B° Residencial America, calle Guanahani 966, que linda según declaración jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Guanahani, en su costado Sur con Lote 15, en su costado Este con Lote 8 y en su costado Oeste con Lote 6, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 110107784772, cita al Titular Registral, Sr/Sra. ESCATENA ELSICIA NINFA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 18/11/10. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 33818- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente N° 0535-080199/2007 "NUÑEZ ALBERTO NICOLAS – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por las Sr. NUÑEZ ALBERTO NICOLAS, DNI. N° 11.559.044, sobre un inmueble de 542,47 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía San Roque, Lugar Las Mojarras Sección B Ltes. 1,2, Mza. 19, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle 11, en su costado Sur con Parte Lote 24, en su costado Este con Lote 3 y en su costado Oeste con calle 5, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 23046377135, siendo titular de cuenta el Sr. GIMBER GERTRUDIS,- cita al titular de Registral Sr. GIMBER GERTRUDIS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 30/11/10. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 33825 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente N° 0535-080198/2007 "NUÑEZ ALBERTO NICOLAS – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por las Sr. NUÑEZ ALBERTO NICOLAS, DNI. N° 11.559.044, sobre un inmueble de 5.775 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía San Roque, Lugar VILLA PARQUE SIQUIMAN, en calle 5 y 10, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con lote 4, 5 y 6, en su costado Sur con calle 10, en su costado Este con calle 6 y en su costado Oeste con Lote 15, 19, 31, 32, 33, 24 y calle 5, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 230416556542 / 230406258063 / 230416556542 / 230416584333 / 230406248408, siendo titulares de las cuentas los Sres. VELAZCO ALFREDO JOSE, DONISIO NATALIO, VELAZCO ALFREDO JOSE, GUTIERREZ BENJAMÍN Y OTROS y GOMEL MENAHEM respectivamente - cita a los titulares Registrales los Sres. VELAZCO ALFREDO JOSE, DONISIO NATALIO, GUTIERREZ BENJAMÍN Y ROTTARI GUTIERREZ DINA HORTENCIA y GOMEL MIGUEL, GOMEL Y NIÑO SELMA ROSA , GOMEL Y NIÑO SUSANA BEATRIZ, GOMEL Y NIÑO SARA IRENE. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 30/11/10. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 33814 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007518/2005 MALDONADO MARIA MERCEDES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. MALDONADO MARIA MERCEDES, DNI N 12.972.162, sobre un inmueble de 320,77 metros cuadrados ubicado en calle Presidente Quintana 174 Barrio Potrerillo, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con Lotes 30 y 31, en su costado Sur con Lote 33 en su costado: Este con Lote 5 Parcela 4p. y en su costado Oeste calle Quintana, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230102779873, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia el Sr. LOZA JOSE MARIA ( sus sucesores), cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LOZA JOSE MARIA ( sus sucesores) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 01/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 33832 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004530/2004 QUINTEROS NORMA EDITH Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS NORMA EDITH DNI 5097045 sobre un inmueble de 600 metros cuadrados ubicado en calle N 10 Mza 18 Barrio Del Parque Ampliación 4 Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa Maria, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte lote N 15, en su costado Sur lote N 17, en su costado Este lote N 10, en su costado Oeste lote N 7, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 310811353875 siendo titular de cuenta ZACARIAS DE GANDUR LELIA RAQUEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ZACARIAS DE GANDUR LELIA RAQUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 18119 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-075698/2006 "GALA ALEJANDRO ARTURO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GALA ALEJANDRO ARTURO, DNI N° 17.382.154, sobre un inmueble de 1194 metro cuadrado. Ubicado en calle Capital Federal s/n. Lugar El Pueblito, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colon, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 92, en su costado Sur con Lote n 87, en su costado Este con Lote N 71,72,73 y en su costado Oeste con calle



Capital Federal, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130503857066, siendo titular el Sr. MARCHESI HUMBERTO. -cita al Titular de Cuenta Sr. GALA ALEJANDRO y al Titular Registral Sr. GALA ALEJANDRO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 17/09/2010. Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....-

5 días – 25202 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077801/2006 GAITAN GABRIELA CELINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GAITAN GABRIELA CELINA DNI 23231378 sobre un inmueble de 679 metros cuadrados ubicado en Pasaje Carlos Monzón 2153 Barrio El Caracol Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lotes 15, 16, 17, en su costado Sur con lote 10, en su costado Este con pasaje Carlos Monzon, en su costado Oeste con lote 12, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130415018208, siendo titulares de cuenta CORTE Y BAZZINI S.R.L. cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales CORTE BAZZINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 29384 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078348/2007 PODIO MARIO JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PODIO MARIO JOSE DNI 7973154 sobre un inmueble de 300 metros cuadrados ubicado en calle Rivadavia y Rosario de Santa Fe Barrio El Talita Salsipuedes Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Rivadavia, en su costado Sur con lote N 2, en su costado Este con calle Rosario de Santa Fe al Oeste con lote N 4 siendo titular de cuenta BERNAZZALI LUIS ENRIQUE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BERNAZZALI LUIS ENRIQUE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 33837- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008668/2005 GOMEZ JUAN DOMINGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. GOMEZ JUAN DOMINGO DNI N 8651981 sobre un inmueble de 1 Ha. ubicado en calle La Banda Norte s/n San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Juan Brigueros, en su costado Sur con Ramón Leiro Buceto, en su costado Este con Sierras de la Comunidad de San Marcos, en su costado Oeste con calle Publica, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 140503874888 siendo titular de cuenta la Sra. LUNA DE OLMOS MARIA FLORENCIA Y OTROS y titular registral la Sra. LUNA DE OLMOS MARIA FLORENCIA, LUNA CARLOS TEOFILO, LUNA DE TULIAN MARIA DOMINGA, SANTUCHO JUANA BENITA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/05/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 11677- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-006111/2004 "LAZZARINI IRMA RAQUEL - LAZZARINI ELSA ANGELICA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por las Sras. Lazzarini Irma Raquel D.N.I. 05.450.844, - Lazzarini Elsa Angélica, L.C., N° 03.801.552, sobre un inmueble de 153,52 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Rosario, Lugar Cosquín, Barrio Mieres, calle Arturo Orgáz 74, que linda según Declaración Jurada el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Arturo Orgaz, en su costado Sur con Lote N° 50, en su costado Este con Lote N° 75, y en su costado Oeste con Lote N° 73, siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada 23032240674-1, figurando como titular de cuenta según informe de fs.34 la Sra. JULIA LAZZARINI, cita al Titular registral Sra. LAZZARINI JULIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 03 de mayo de 2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días -13953 - 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005464/2004 FERNANDEZ RAMONA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. FERNÁNDEZ RAMONA DNI N 2.460.497 sobre un inmueble de 275 metros cuadrados. ubicado en calle Triunvirato N 363 Barrio San Martín, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con Parcela 20 en su costado Sur con calle Triunvirato, en su costado Este con Lote 18, en su costado Oeste con Lote 8, 9 y 7 siendo el número de cuenta de la parcela N 110100065380 siendo titular de cuenta según informe emitido por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia el Sr. CIGNETTI PEDRO DONATO y titular registral el Sr. CIGNETTI PEDRO DONATO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 1/06/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 13944- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-004649/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI 7335941, sobre un inmueble de 500 metros cuadrados, ubicado en Potrero de Garay Barrio Las Residencias Ampliación 4 Departamento Santa María, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 16 B, en su costado SUR con lote 15 B, en su costado ESTE con lote 14 B, y en su costado OESTE con calle 6; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta N 310806806721 siendo titular de cuenta LYNNET DE CARBONIN JUANA ELVIRA, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LYNNET DE CARBONIN JUANA ELVIRA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 26/07/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18122- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-006111/2004 "LAZZARINI IRMA RAQUEL - LAZZARINI ELSA ANGELICA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por las Sras. Lazzarini Irma Raquel D.N.I. 05.450.844, - Lazzarini Elsa Angélica, L.C., N° 03.801.552, sobre un inmueble de 153,52 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Rosario, Lugar Cosquín, Barrio Mieres, calle Arturo Orgáz 74, que linda según Declaración Jurada el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Arturo Orgaz, en su costado Sur con Lote N° 50, en su costado Este con Lote N° 75, y en su costado Oeste con Lote N° 73, siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada 23032240674-1, figurando como titular de cuenta según informe de fs.34 la Sra. JULIA LAZZARINI, cita al Titular registral Sra. LAZZARINI JULIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto

precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 28 de julio de 2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción

5 días - 18125- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024597/2005 LOPEZ ADRIAN ANIBAL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ ADRIAN ANIBAL DNI 26349500 sobre un inmueble de 749 metros cuadrado ubicado en calle 11 de Villa Amancay Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle 11, en su costado Sur con lote N 9, en su costado Este con lote N 20, en su costado Oeste con lote N 18, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 120210185378 siendo titular de cuenta COSENTINO ORESTE HECTOR cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COSENTINO ORESTE HECTOR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18127- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005165/2004 "RIVADERO HUGO OSCAR - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. RIVADERO HUGO OSCAR, DNI. N° 10.466.369, sobre un inmueble de 552 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas - Pueblo Serrezuela, calle Juan B. Alberdi S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Malvinas Argentinas, en su costado Sur con calle Belgrano - en su costado Este con Juan B. Alberdi y en su costado Oeste con Bernardino Rivadavia, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040064646-1, siendo titular de la misma RIVADERO SALVADOR Y OTROS - cita a los titular de cuenta mencionados y a los titular registral RIVADERO BELINDO CLARO, RIVADERO SALVADOR Y RIVADERO JOSEFA ELINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18131- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074489/2006 "ZELAYA ENRIQUETA CARMEN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. ZELAYA ENRIQUETA CARMEN, D.N.I. N° 05.131.071, sobre un inmueble de 223 m2., Ubicado en el Dpto. Córdoba, Capital, B° Villa Urquiza, calle Domingo Iros s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Juarez, en su costado Sur con Jimenez, en su costado Este con calle Domingo Iros y en su costado Oeste con Maña, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 110117871304, cita al Titular Registral Sr/Sra. MARQUEZ DE DEL VALLE AVELINA, DEL VALLE Y MARQUEZ MARIA TERESA, DEL VALLE Y MARQUEZ JORGE DANIEL y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 03/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 19316- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025774/2005 "ADORATI EDGARDO ADRIAN - SOLICITA INSCRIPCIÓN

EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. ADORATI EDGARDO ADRIAN, D.N.I. N° 17.639.855, sobre un inmueble de 400 has. 110 m2., Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Mercedes, Lugar Las Arrias, Paraje San Vicente, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con A. Demarchi, Orodá, en su costado Sur con camino Público, en su costado Este con A. Barrera, M. Zamora y en su costado Oeste con Juana Flores de Juncos, M. Garello, Bagatello de Castelli, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 350518640284, según Dirección Gral. De Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr/Sra. LANDRIEL WALDO FRANCISCO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/06/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 19312- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074347/2006 "TAMANGO AMELIA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. TAMANGO AMELIA, D.N.I. N° 03.307.178, sobre un inmueble de 576 m2., Ubicado en el Dpto. Colon, Pedanía Río Ceballos, Lugar Salsipuedes, B° Villa Silvina, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Julio Armando Oliva Marambio, en su costado Sur con calle 2, en su costado Este con Lote 23 y en su costado Oeste con Lote 21, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130406017771, cita al Titular Registral Sr/Sra. FRANCISCO JOSE BENEVEVE y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 03/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

.5 días - 19315- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-096412/2010 "ARGUELLO ROLANDO EDUARDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. ARGUELLO ROLANDO EDUARDO, D.N.I. N° 08.411.265, sobre un inmueble de 11 has. 4895,62 m2, Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Dormida, Lugar San Jose de la Dormida, Zona Rural, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con María Mercedes Bernar Echavarría, en su costado Sur con Suc. Florencio Tolosa, en su costado Este con María Mercedes Bernar Echevarría y Dolinda Luisa Caldalar de Lucero y en su costado Oeste con Ruta Nacional N° 9, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 350401983857 - 350415097701, cita a los Titulares de Cuenta los Sres. RICARDO ARGUELLO Y JORGE LEOPOLDO PLATE y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 19317- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024214/2005 "ARGUELLO ROLANDO EDUARDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. ARGUELLO ROLANDO EDUARDO, D.N.I. N° 08.411.265, sobre un inmueble de 20 has. 78835,55 m2, Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Dormida, Lugar San Jose de la Dormida, Zona Rural, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Arturo Medina Allende, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Ruta Nacional 9 y en su costado Oeste con Camino Comunal, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 350401983857 - 350415097701, cita a los Titulares de Cuenta los Sres. RICARDO ARGUELLO Y JORGE LEOPOLDO PLATE y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/08/10. (Art. 14 Ley



9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-  
5 días - 19318- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005048/2004 BERTORELLO VITALINO ERNESTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BERTORELLO VITALINO ERNESTO DNI 6438832 sobre un inmueble de 16,900 metros cuadrados ubicado en Pedanía Concepción, Pueblo Villa Concepción del Tío, Departamento San Justo, que linda según declaración jurada acompañada en autos en su costado Norte calle Entre Ríos, en su costado Sur con calle Corrientes, en su costado Este con calle San Luis, en su costado Oeste calle Tucuman, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 300306573784 siendo titular de cuenta PABLO GALINDEZ cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PABLO GALINDEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 6/08/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 19323- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077041/2006 CURONE LUCIA CATALINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CURONE LUCIA CATALINA DNI 29488478 sobre un inmueble de 309,702 metros cuadrados ubicado en Pedanía Río Cevallos, Pueblo Salsipuedes, Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con J.L. Cabrera, en su costado Sur con calle Italia, en su costado Este con calle 9 de Julio, en su costado Oeste calle Alvarez Jonte, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130407232632 siendo titular de cuenta CARO JUAN PABLO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARO JUAN PABLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora Cba. 9/08/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 19326- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076124/2006 LOPEZ NORMA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ NORMA BEATRIZ DNI 13683094 sobre un inmueble de 675 metros cuadrados ubicado en calle Gabriel Ortega N 8208 Barrio Autodromo, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Maria Rosa Morales, en su costado Sur con calle Risatti, en su costado Este con propiedad de Norma Lopez, en su costado Oeste calle Gabriel Ortega, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 110104112048 siendo titular de cuenta FORGIONI PASCUAL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FORGIONI PASCUAL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/08/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 19328- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004184/2004 FIURI JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FIURI JUAN CARLOS DNI 6422952 sobre un inmueble de 16 Ha. 2918 metros cuadrados Parcela N 2625 ubicado en Pedanía Litín, Departamento Unión, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Bartolo Abba Margarita y Dominga Abba de Frandino en su costado Sur con propiedad de Luis Alberto Basavilbaso, en su costado Este con propiedad de Bartolo Abba Margarita y Dominga Abba de Frandino, en su costado Oeste con propiedad de Agustín Ramon y Conrado Jose Diotto, siendo

el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 360123603288 siendo titular de cuenta BECERRA DE TABORDA DELICIA cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/08/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 19329- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-072911/2006 "BROVELLI HERMIDA VIOLINDA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. BROVELLI HERMIDA VIOLINDA D.N.I. N° 03.882.283, sobre un inmueble de 1125 m2, Ubicado en el Dpto. Río Primero, Pedanía Santa Rosa, Lugar Santa Rosa, calle Bv. Urquiza esq. San Martín s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle San Martín, en su costado Sur con lote 10, en su costado Este con Lote 2 y en su costado Oeste con Bv. Urquiza, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 250509226179, cita al Titular de la cuenta mencionada Sr/Sra. BROVELLI ESTEBAN y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 21476- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-004639/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI 7335941, sobre un inmueble de 500 metros cuadrados, ubicado en Potrero de Garay Barrio Las Residencias Ampliación 4 Departamento Santa Maria, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle 13, en su costado SUR con lote N 5 A; en su costado ESTE con parte del Lote 12 A y en su costado OESTE con lote 13 A; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 310806887292, cita al titular de cuenta MADORY SAMUEL JOSE y a los titulares registrales MADORY SAMUEL JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 31/08/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 21484- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-004637/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI 7335941 sobre un inmueble de 500 metros cuadrados, ubicado en Potrero de Garay Barrio Las Residencias Ampliación 4 Departamento Santa Maria, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle 13, en su costado SUR con lote N 4 A; en su costado ESTE con parte del Lote 13 A y en su costado OESTE con lote N 14 A; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 310806888078, cita al titular de cuenta MIRANDA ANGEL CUSTODIO y a los titulares registrales MIRANDA ANGEL CUSTODIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 31/8/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 21485- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006399/2004 GUTIERREZ RAMONA CLARA Solicita Inscripción en Registro de

Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUTIERREZ RAMONA CLARA DNI 102389054 sobre un inmueble de 31 Has 2305 metros cuadrados ubicado en Obispo Trejo paraje El Suncho, Pedanía Timón Cruz Departamento Río Primero que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Pucheta y otros, en su costado Sur con propiedad de Lino Pucheta, en su costado Este con Fermin Horado, Leopoldo Isabel, María Victoria y Margarita Olimpia Gutierrez, en su costado Oeste con Sucesión de Miguel Carnero, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 250203725759 siendo titular de cuenta GUTIERREZ MARTIN cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GERMINIANO SOCIEDAD ANONIMA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/10/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 27787- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Título en el expediente N° 0535-005794/2004 FERREYRA HUGO FLAVIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sr. FERREYRA HUGO FLAVIO DNI 17.627.583 sobre un inmueble de 760 metros cuadrados ubicado en Camino Provincial entre calles 13 y 14 Villa Parque San Jose Comuna de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 2, en su costado Sur con Lote 4 en su costado Este: con Camino Provincial, Oeste con Lote 14, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 310607408628 siendo titular de cuenta el Sr. MAGRO ARIODANTE y titular registral el Sr. MAGRO ARIODANTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/05/2010. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 11682- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-004651/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI 7335941, sobre un inmueble de 500 metros cuadrados, ubicado en Potrero de Garay Barrio Las Residencias Ampliación 4 Departamento Santa María, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 11 b, en su costado SUR con calle 14, en su costado ESTE con lote 6 b, y en su costado OESTE con lote 5 b; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta N 310807408959, cita al titular de cuenta ALEJANDRO GAUNA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ALEJANDRO GAUNA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 05/10/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 27789- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-004653/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI 7335941, sobre un inmueble de 500 metros cuadrados, ubicado en Potrero de Garay Barrio Las Residencias Ampliación 4 Departamento Santa María, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 11 A, en su costado SUR con calle 14, en su costado ESTE con lote 7A 7B A8 y 8B, y en su costado OESTE con lote 6A; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta N 310806844097, cita al titular de cuenta VILLARREAL SATURNINO DIONISIO y a los titulares registrales VILLARREAL SATURNINO DIONISIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley

9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 05/10/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 27791- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010009/2005 SLUPKO EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SLUPKO EDUARDO DNI 92046771 sobre un inmueble de 320 metros cuadrados ubicado en calle General Tomas Guido N 1344 Barrio San Martin Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela N 26, en su costado Sur con Parcela N 24, en su costado Este con Parcela N 17, en su costado Oeste con calle Gral. Tomas Guido, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 110100237873 siendo titular de cuenta GARNIER DE COVEY CARMEN cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GARNIER DE COVEY CARMEN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/10/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 27799- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078356/2007 PODIO MARIO JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PODIO MARIO JOSE DNI 7973154 sobre un inmueble de 300 metros cuadrados ubicados en calle Rosario de Santa Fe s/n El Talita Pueblo Salsipuedes Río Ceballos Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N 3, en su costado Sur con lote N 36, en su costado este con lote N 34 y en su costado oeste con Avenida Rosario de Santa Fe, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130402705508 siendo titular de cuenta VENDRELL POGGI MARIA DELFINA, VENDRELL POGGI ELSA INES, VENDRELL POGGI ESTHER ALICIA, VENDRELL POGGI AURORA NELIDA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VENDRELL POGGI MARIA DELFINA, VENDRELL POGGI ELSA INES, VENDRELL POGGI ESTHER ALICIA, VENDRELL POGGI AURORA NELIDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/10/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 27800- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-004654/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI 7335941, sobre un inmueble de 500 metros cuadrados, ubicado en Potrero de Garay Barrio Las Residencias, Potrero de Garay Departamento Santa María, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 7 b, en su costado SUR con calle 14, en su costado ESTE con calle 4, y en su costado OESTE con parte del lote 6 b; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta N 310806818517, cita al titular de cuenta CHEVALIER HIPÓLITO NOEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CHEVALIER HIPÓLITO NOEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 30/08/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 29380- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007741/2005 GODOY ANGEL ANICETO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por



GODOY ANGEL ANICETO DNI 8313118 sobre un inmueble de 2470 metros cuadrados ubicado en calle 25 de Mayo s/n lugar Lajta Sumaj Comuna Anisacate Pedanía San Isidro Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N 19 , en su costado Sur con calle 25 de Mayo, en su costado Este con lote N 11 , en su costado Oeste con lote N 9, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 310605716171 siendo titular de cuenta DITUN DE FERSTMAN RAQUEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DITUN DE FERSTMAN RAQUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/10/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 29398- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075446/2006 PERALTA EDUARDO JACINTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA EDUARDO JACINTO DNI 24034744 sobre un inmueble de 625 metros cuadrados ubicado en calle Cornelio Saavedra s/n Villa de Soto Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Luis R. Tello , en su costado Sur con calle Cornelio Saavedra , en su costado Este con propiedad de Jacinto Peralta , en su costado Oeste con propiedad de familia Molina , siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 140303865736 , siendo titular de cuenta NÚÑEZ EULALIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral NÚÑEZ EULALIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 8/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31341- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006732/2004 TOLEDO BASILIO ANIBAL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLEDO BASILIO ANIBAL DNI 8650422 sobre un inmueble de 455,80 metros cuadrados ubicado en calle Tucumán N 773 Capilla del Monte Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Tucumán , en su costado Sur con lote N 6 , en su costado Este con lote N 9 , en su costado Oeste con lote N 7 , siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230106201388 , siendo titular de cuenta RAMIRO REMESAR cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral REMESAR RAMIRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 8/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31343- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006989/2004 GALINDEZ DEL BARCO ROBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GALINDEZ DEL BARCO ROBERTO DNI 23825824 sobre un inmueble de 820 metros cuadrados ubicado en calle Publica s/n Villa San Ambrosio Salsipuedes Río Ceballos Departamento Colon que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 13 , en su costado Sur con lote 11 , en su costado Este con parte del lote 9 , en su costado Oeste con calle Publica, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130404286570 , siendo titular de cuenta ALCOBE JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ALCOBE JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 8/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición

del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 31348- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008550/2005 "ALBARRACIN CESAR MARCELO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Albarracin César Marcelo , D.N.I. N° 14.641.627, sobre un inmueble de 945 m2. Ubicado en el Dpto. Santa María - Pedanía Lagunilla - Lugar Villa Parque Santa Ana, calle 14 S/n entre Av. Rivadavia y calle 7, camino a Alta Gracia Km. 20, que linda según folio único 19/3, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 14, en su costado Sur con Lote 11, en su costado Este con calle 14 y en su costado Oeste con Lote 9 y Lote 15, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 31021856991-8, siendo Titular de la misma Sres. CIA TIERRAS PQUE STA ANA,- cita al Titular Registral Sres. CIA TIERRAS PQUE STA ANA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 02/12/10. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 33813- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535- 007116/2005 "MOLINA REYES GRACIELA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MOLINA REYES GRACIELA, D.N.I. N° 12.249.901, sobre un inmueble de 40 has. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Lugar Serrezuela, Paraje Iglesia Vieja, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Clara Moya, en su costado Sur con Canal maestro de Riego, en su costado Este con Propiedad de Vera y en su costado Oeste con Suc. Nieto, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 140406795612 - 140415124399, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, cita al Titular Registral Sr. CISTERNA JESÚS DOMINGO y al Titular de la Cuenta mencionada Sr. CISTERNA JESÚS DOMINGO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/03/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 33819- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076481/2006 GOTTARDI DOMINGO EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOTTARDI DOMINGO EDUARDO DNI 16699330 sobre un inmueble de 420 metros cuadrados ubicado en calle Gral Paz y Alte Brown s/n, Morrison, Bell Ville Departamento Union que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Gral Paz, en su costado Sur con Posesión de Gottardi Rosa, en su costado Este con Posesión de Gottardi Rosa, al Oeste con calle Alte Brown siendo titular de cuenta GOTTARDI PEDRO SANTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GOTTARDI PEDRO SANTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33831- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Titulo en el expediente N° 0535-073278/2006 RAMA MARIA SILVIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMA MARIA SILVIA DNI 6409877 sobre un inmueble de 1055 metros cuadrados ubicado en calle Publica s/n Agua del Molle, Río Ceballos, Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con camino Río Ceballos, en su

costado Sur con lote 7 parcela 12, en su costado Este con lote 9 parcela 2, Oeste con calle Publica, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130419735648 siendo titular de cuenta el ALBINO VARELA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ALBINO VARELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/07/2010. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-  
5 días - 18124- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-010167/2005 "VALLETTO LUIS JOSE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALLETTO LUIS JOSE DNI 6430512, sobre un inmueble de 923,20 m2. Ubicado en el Dpto. Santa Maria, Pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay, calle N° 4 s/n, que linda según Declaración Jurada el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con lote 10, en su costado Sur con calle lote 12, en su costado Este con calle 4, y en su costado Oeste con lote 9, siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada 31081541097/1, siendo titular de cuenta mencionada el Sr. DONDENA GASTON EZEQUIEL según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Cordoba- cita al Titular registral Sr. OVIEDO DIEGO JERÓNIMO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 26/10/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."  
5 días - 29403- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005464/2004 FERNANDEZ RAMONA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. FERNÁNDEZ RAMONA DNI N 2.460.497 sobre un inmueble de 275 metros cuadrados. ubicado en calle Triunvirato N 363 Barrio San Martín, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con Parcela 20 en su costado Sur con calle Triunvirato, en su costado Este con Lote 18, en su costado Oeste con Lote 8, 9 y 7 siendo el número de cuenta de la parcela N 110100065380 siendo titular de cuenta según informe emitido por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia el Sr. CIGNETTI PEDRO DONATO y titular registral el Sr. CIGNETTI PEDRO DONATO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 1/06/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."  
5 días - 13944- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024958/2005 CARBALLO JUANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARBALLO JUANA DNI 5719225 sobre un inmueble de 435,60 metros cuadrados ubicado en calle Isla Soledad N 153 Barrio 1 de Mayo, Pedanía Calera, Departamento Santa Maria, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte lote 23, en su costado Sur lote 21, en su costado Este lote 12, en su costado Oeste con calle Isla Soledad, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 310123530747 siendo titular de cuenta MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 3/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."  
5 días - 23464- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006061/2004 " MENDOZA ANDREA ALEJANDRA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el SRA. MENDOZA ANDREA ALEJANDRA, DNI N° 27.296.002, sobre un inmueble de 2.500 metros cuadrados ubicado en calle Trejo y Sanabria s/n, Pueblo La Puerta Dpto. Río Primero, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con calle Trejo y Sanabria, en su costado Sur con Lote 3;4 y 6, en su costado Este: con Artemio Levi Carnero y en su costado Oeste con Desconocido, siendo el numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 250302254938, figurando como titular de cuenta según informe de fs. 12 el Sr. STRINA PEDRO, cita al titular de cuenta mencionado y al Titular Registral Sr. SCHNEIDER EMILIANO GERARDO y Usufructuarios Sr. SCHNEIDER GERARDO LUIS y Sra. PEÑALOSA SILVIA PATRICIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/04/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."  
5 días - 19306- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006202/2004 MOLINA STELLA MARIS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA STELLA MARIS DNI 16683394 sobre un inmueble de 2324,21 metros cuadrados ubicado en calle Publica s/n Mi Valle Golf Pedanía La Lagunilla Departamento Santa Maria, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Noreste con calle Publica, en su costado Sureste con Parcela 8 Propiedad de Jose Martín Berasategui y Parcela 9 Joaquin Agustín Navarro, en su costado Sudoeste con Parcela 11 Propiedad de Raul Guibert y parte de la Parcela 10 Maria Josefa Pardo Molina, en su costado noroeste con Parcela 5 Jorge Israeliant, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 31020682596 Y N 310206831129 siendo titular de cuenta CORIA JUAN BAUTISTA y TERUEL JUAN ANTONIO respectivamente cita a los titulares de cuenta mencionados y titulares registrales TERUEL JUAN ANTONIO Y CORIA JUAN BAUTISTA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 2/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."  
5 días - 27788- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-075698/2006 " GALAN ALEJANDRO ARTURO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GALA ALEJANDRO ARTURO, DNI N° 17.382.154, sobre un inmueble de 1194 metro cuadrado. Ubicado en calle Capital Federal s/n. Lugar El Pueblito, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colon, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 92, en su costado Sur con Lote n 87, en su costado Este con Lote N 71,72,73 y en su costado Oeste con calle Capital Federal, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130503857066, siendo titular el Sr. MARCHESI HUMBERTO. -cita al Titular de Cuenta Sr. GALA ALEJANDRO y al Titular Registral Sr. GALA ALEJANDRO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 17/09/2010. Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....-  
5 días - 25202- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004397/2004 LONCHARICH MARIA EUGENIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LONCHARICH MARIA EUGENIA DNI 11235386 sobre un inmueble de 1950,1335 metros cuadrados ubicado en calle Runcimam Barrio Parque San Jerónimo Pedanía Dolores, Pueblo La Cumbre, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 22, en su costado Sur con calle Enrique de Boucherville (hoy Runcimam), en su costado Este con lote 3, en su costado Oeste con lote 1, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230104059614



siendo titular de cuenta MARIA TERESA CAUSA DE BARBERIS, ROMULO ANIBAL BARBERIS, RUBEN ALBERTO BARBERIS, GUILLERMO HORACIO BARBERIS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA TERESA CAUSA DE BARBERIS, ROMULO ANIBAL BARBERIS, RUBEN ALBERTO BARBERIS, GUILLERMO HORACIO BARBERIS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18130- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004753/2004 PETTITTI HECTOR DANIEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PETTITTI HECTOR DANIEL DNI 14737175 sobre un inmueble de 800 metros cuadrados ubicado en calle Publica s/n Villa Yacoana Valle Hermoso Pedania San Antonio Departamento punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con campo de mayor superficie, en su costado Sur con calle Buenos Aires, en su costado Este con lote 9, en su costado Oeste con lote 6, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230211737790 y 230211737781 siendo titular de cuenta CELIA ESTHER MANARIN DE GUT cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CELIA ESTHER MANARIN DE GUT y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18129- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006421/2004 MACHADO MACHADO MARCELINA DORA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MACHADO MACHADO MARCELINA DORA DNI 7146714 sobre un inmueble de 15.493 metros cuadrados ubicado en calle Santa Fe N 1900 lugar Unquillo, Pedania Calera Norte Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Propiedad de Carlos Negri, en su costado Sur con Propiedad de Carlos Negri, en su costado Este con Camino Publico, en su costado Oeste con Camino Publico (Hoy calle Santa Fe), siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130100587280 siendo titular de cuenta SENGSTOCK GERDO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SENGSTOCK DE REINHARDT GERDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/08/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 19320- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006166/2004 HEREDIA EMILIANO BERNARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA EMILIANO BERNARDO DNI 5263985 sobre un inmueble de 9.106 metros cuadrados ubicado entre calles Mendoza, Montevideo, San Lorenzo, Ruta Nacional N 8 Villa de Soto Pedania higueras Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle mendoza, en su costado Sur con Ruta Nacional N 38, en su costado Este con calle San Lorenzo, en su costado Oeste con calle Montevideo, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 140315114299 siendo titular de cuenta ROBERTO MONES VICTORIANO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ROBERTO MONES VICTORIANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD

EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 23448- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006368/2004 PALACIO RITA ANGELICA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALACIO RITA ANGELICA DNI 1559970 sobre un inmueble de 372,03 metros cuadrados ubicado en calle Florencio Sánchez N 1185, Barrio Mieres Cosquin, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Florencio Sanchez, en su costado Sur con lote N 9, en su costado Este con lote N 12 y al Oeste con lote N 10, siendo titular de cuenta SALVAY CARLOS JACINTO - SUS SUCESORES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SALVAY CARLOS JACINTO - SUS SUCESORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33834- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073633/2006 OCHO MIRNA INES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OCHOA MIRNA INES DNI 17679484 sobre un inmueble de 431,50 metros cuadrados ubicado en calle Leandro Alem 2051, Capilla del Monte, Pedania Dolores, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 18, en su costado Sur con lote 16, en su costado Este con lote 10 y al Oeste con calle Alem, siendo titular de cuenta VILLAESCUSA JOSE Y VILLAESCUSA DE CRUZ ADELAIDA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VILLAESCUSA JOSE Y VILLAESCUSA DE CRUZ ADELAIDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 24/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33844- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075328/2006 ELIZONDO GRACIELA GUILLERMINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ELIZONDO GRACIELA GUILLERMINA DNI 17.228.384, sobre un inmueble de 420 M2. ubicado en el Dpto. Minas, Pedania San Carlos, Pueblo San Carlos Minas, calle Sarmiento s/n, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sus. Tiburcio Vera, en su costado Sur con calle Sarmiento, en su costado Este con Sus. Tiburcio Vera y en su costado Oeste con Sus. Tiburcio Vera, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 200404454021 según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Cordoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, cita al titular Registral Sr./Sra. Vera Lindor Tiburcio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/04/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 19308- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077222/2006 TORRES ROXANA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES ROXANA DEL VALLE DNI 23295249, sobre un inmueble de 600 metros cuadrados ubicado en Cangallo s/n Salsipuedes, Pedania Río Ceballos, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Cangallo en su costado Sur con lote 22, en su costado Este con lote 24 en su costado Oeste con lote 53 y parte lote 54 siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130409284133 siendo titular registral ALVIZUA DOMINGO MATEO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente,

para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 7/07//2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16530- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079059/2007 PAEZ MIGUEL ANGEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAEZ MIGUEL ANGEL DNI 26231352 sobre un inmueble de 1000 metros cuadrados ubicado en calle San Clemente s/n Biale Masse, Santa Maria, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Publica, en su costado Sureste con lote 7 y 8, en su costado Suroeste con lote 11 y al Noroeste lote 5, siendo titular de cuenta BLEY JUAN O SUS SUCESORES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BLEY JUAN O SUS SUCESORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33832- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023915/2005 - GAITAN MARIA VICTORIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SRA. GAITAN MARIA VICTORIA DNI 15.009.365, sobre un inmueble de 437 m2. ubicados en el Dpto. Punilla, Pedania San Roque, Comuna Tanti, calle Cardenal, Pcia. De Cordoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parcela 005-Lote 12, en su costado Sur con Parcela 007-Lote 10, en su costado Este con calle Cardenal y en su costado Oeste con Parcela 020- Lote 31 y 32, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 23-0411542837 cita al titular de cuenta Alfonsaro Hector V. Y al titular registral Sr. Alfonsaro Hector V. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31365- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007824/2005 - QUINTEROS MARIA VICENTA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SRA. QUINTEROS MARIA VICENTA DNI 27.558.19, sobre un inmueble de 400 metros cuadrados ubicado en la calle Blas Correa , esquina Calle 7 s/n Las Arrias Pedania Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos ,en su costado Norte con calle 7 en su costado Sur con parte del mismo lote vendido a Tomas Comba , en su costado Este con calle Blas Correa , en su costado Oeste con parte del lote 7 , siendo el numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 350504516483 siendo titular de la cuenta JUVENAL BERNARDI Y FEDERICO HUMBERTO BERNARDI cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales JUVENAL BERNARDI Y FEDERICO HUMBERTO BERNARDI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31344- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008576/2005 ROJAS RICARDO MANUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión,

requerida por ROJAS RICARDO MANUEL DNI 21720209 sobre un inmueble de 432 metros cuadrados ubicado en calle Pampa de Achala esquina Las Perdices, Mina Clavero, Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Pampa de Achala, en su costado Sur con parte del lote N 16, en su costado Este con calle Las Perdices al Oeste con lote N 14 siendo titular de cuenta MARTINEZ DE CARRANZA HAYDEE O SUS SUCESORES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARTINEZ DE CARRANZA HAYDEE O SUS SUCESORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33843- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007742/2005 OLSINA ANA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por OLSINA ANA DEL CARMEN DNI 5960673 sobre un inmueble de 2470 metros cuadrados ubicado en calle 9 de Julio s/n lugar S.A.T.Y.T.A comuna Anisacate Pedania Alta Gracia Departamento Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N 23 en su costado Sur con calle 9 de Julio, en su costado Este con lote N 7 Oeste con lote N 5 siendo titular de cuenta LA SOCIEDAD ARGENTINA TIERRAS Y TURISMO ANIZACATE- S.A.T.Y.T.A cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales LA SOCIEDAD ARGENTINA TIERRAS Y TURISMO ANIZACATE- S.A.T.Y.T.A y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33842- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024278/2005 TRESENZA AMADA NORMA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TRESENZA AMADA NORMA DNI 23695570 sobre un inmueble de 960 metros cuadrados ubicado en calle Las Amapolas s/n Barrio Villa Los Altos Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 11c , en su costado Sur con lote 15 , en su costado Este con lote 14 a,b,c , en su costado Oeste con calle Las Amapolas, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130402493420, siendo titular de cuenta SAL HERCELIA CASARINA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SAL HERCELIA CASARINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33841- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075326/2006 RODRIGUEZ JESÚS EULOGIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRÍGUEZ JESÚS EULOGIO DNI 6994931 sobre un inmueble de 320,50 metros cuadrados ubicado en calle San Jerónimo N 5571 Barrio Miralta Ciudad de Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parte de los lotes 19 y 20, en su costado Sur con calle 7, en su costado Este con lotes 10 y 14 al Oeste con lotes 16,17, 18 y 19 siendo el numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 110100463571 siendo titular de cuenta ROMAN POTAPCZUK cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ROMAN POTAPCZUK y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley



9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33840- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074049/2006 ALVAREZ FELISA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ FELISA DEL VALLE DNI 6024754 sobre un inmueble de 360 metros cuadrados ubicado en calle Julio Cortazar Barrio Cerro del Sol, Salsipuedes, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle N 5, en su costado Sur con parte del lote N 16, en su costado Este con lote N 21, al Oeste con lote N 19 siendo titular de cuenta FELIX OSCAR CUELLO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FELIX OSCAR CUELLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33839- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-083503/2007 CAROLFI BLANCA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAROLFI BLANCA DNI 93164248 sobre un inmueble de 196,06 metros cuadrados ubicado en calle Corrientes Villa Cerro Azul Pedanía San Vicente Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Corrientes, en su costado Sur con cauce natural impermanente, en su costado Este con Parcela N 32 y al Oeste con Parcela N 34 siendo titular de cuenta LOPEZ DE LESCANO LIDIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LOPEZ DE LESCANO LIDIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33838- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007218/2005 PIAZZI WALTER CESAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PIAZZI WALTER CESAR DNI 17989079 sobre un inmueble de 1500 metros cuadrados ubicado en calle Los Naranjos s/n Lugar Villa Parque Lago San Roque Comuna Tanti Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 6, en su costado Sur con lote 8, en su costado Este con propiedad de Tomás Heredia al Oeste con calle Los Naranjos siendo titular de cuenta GASTELUMENDI DE ACCARI CELINA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GASTELUMENDI DE ACCARI CELINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33837- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007624/2005 NUÑEZ CARLOS OMAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NUÑEZ CARLOS OMAR DNI 13614999 sobre un inmueble de 843,68 metros cuadrados ubicado en calle Santa Cruz 293 Capilla del Monte Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 12, en su costado Sur con lote 10, en su costado Este lote 14 al Oeste con calle Publica, siendo titular de cuenta SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING DE CAPILLA DEL MONTE S.R.L cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING DE CAPILLA DEL MONTE S.R.L y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo

perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33836- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009655/2005 AVILA ELSA LUCILA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVILA ELSA LUCILA DNI 5730762 sobre un inmueble de 300 metros cuadrados ubicado en calle Sinchi Roca N 8066 Villa Serrana, Arguello Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lotes 27 y 28, en su costado Sur con lote 25, en su costado Este con lote 24 Oeste con calle Coquena siendo titulares de cuenta PUYANE RAMON PUYANE MARIA TERESA PUYANE MIGUEL ANTONIO ESCUDERO DE PUYANE MARIA DULCE cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales PUYANE RAMON PUYANE MARIA TERESA PUYANE MIGUEL ANTONIO ESCUDERO DE PUYANE MARIA DULCE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33834- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074434/2006 MAMANI JOSE ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MAMANI JOSE ANTONIO DNI 8163815 sobre un inmueble de 240 metros cuadrados ubicado en calle La Padula N 1106 Barrio Ferrer Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N 29 en su costado Sur con calle Progreso, en su costado Este con lote 7 al Oeste con lote 9, Cuenta Número 110107817476 siendo titular de cuenta ABATE PEDRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ABATE PEDRO y LANZA DE ABATE JUANA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 30/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33828- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079344/2007 CASETTARI NORMA DELIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASETTARI NORMA DELIA DNI 10549022 sobre un inmueble de 7287,53 metros cuadrados ubicado en Callejón Vecinal s/n San Marcos Sierras Las Gramillas Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Cepeda Manuel Antonio y Olaya Diaz de Reyna, en su costado Sur con Propiedad de Poulastro Juan, en su costado Este con propiedad de Martín Montero al Oeste con propiedad de Acevedo del Rosario Francisco, Cuenta Numero 140518673072 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 30/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33830- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005878/2004 ARGUELLO NORMA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARGUELLO NORMA BEATRIZ DNI 17155683 sobre un inmueble de 210

metros cuadrados ubicado en calle Aviador Bradley 4353 Barrio Residencial San Roque Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Aviador Bradley, en su costado Sur con lote N 10, en su costado Este con lote N 8 y al Oeste con calle Aviador Camilotti ,Número de Cuenta N 11011569273 o 110100370425, siendo titular de cuenta FRANCISCO LOPEZ cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FRANCISCO LOPEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 30/10/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33829- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025529/2005 "MANZANELLI GASPAR JULIO DE MARIA" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Manzanelli Gaspar Julio de María, D.N.I. N° 06.672.600, sobre un inmueble de 403 m2 . Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Ambul, Lugar Las Huertas, calle vecinal s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Sr. Manzanelli Gaspar Julio, en su costado Sur con Sra. Luisa Villarreal de Patiño, en su costado Este con Manzanelli Gaspar Julio, y en su costado Oeste con Sr. Juan Manzanelli , - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33824- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025072/2005 BUSTOS GILDA FABIOLA DEL LUJAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS GILDA FABIOLA DEL LUJAN DNI 23.555.854,- sobre un inmueble de 400.05 metros cuadrados ubicado en calle Presidente Quintana y Dumas Comuna de la Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte sobre calle Dumas, en su costado Sur lote N 7, en su costado Este con lote N 3, en su costado Oeste con lote N 1 siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230109966474 siendo titular de cuenta LUISA EMILIA DE LOS REYES CARDO DE PASTORE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LUISA EMILIA DE LOS REYES CARDO DE PASTORE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33823- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-076575/2006 – "ROMANO, PASCUAL AMADO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. ROMANO, PASCUAL AMADO, DNI: 16.409.416, sobre un inmueble de 900 M2, ubicado en el Departamento Colon; Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar El Pueblito, calle Chacabuco Esq. San Martín s/nº; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al NORTE con calle Chacabuco s/n, al SUR con Lote 25, al ESTE con Lote 4 y al OESTE con Avda San Martín s/n; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 130502526708, cita al titular registral y de cuenta el Sr. WIRTH, JUAN CARLOS FEDERICO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 05/01/2011.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 356 - 28/1/2011 - s/c

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-075978/2006 " GUERIN DEBORA EVELIN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sra. GUERIN DEBORA EVELIN, D.N.I. N° 28.272.199, sobre un inmueble de 680 M2., Ubicado en el Dpto. Colon, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Río Ceballos, Lugar Bº San Jorge, calle Río Bermejo s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 11 en su costado Sur con calle Río Bermejo, en su costado Este con Lote 9 y en su costado Oeste con Lote 7, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 13042025055, siendo titular Sres. SIERRAS SRL y al titular registral Sres. SIERRAS SRL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/11/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 33822- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073298/2006 ZEBALLOS NORMA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZEBALLOS NORMA DNI 5698925 sobre un inmueble de 300 metros cuadrados ubicado en calle Obispo Ceballos 81 Pueblo San Martín Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Sudeste con calle Obispo Ceballos, en su costado Noreste con Mateos, en su costado Noroeste con lote 7 y al Sudoeste con mas terreno de la Manzana N 9 siendo titular de cuenta CASTRO CABRERA ROBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CASTRO CABRERA ROBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 24/11/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33811- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006730/2004 PASZTOR MARTA SUSANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por PASZTOR MARTA SUSANA DNI 12677615 sobre un inmueble de 945,05 metros cuadrados ubicado en Avenida Las Gemelas, Capilla del Monte, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Caseros , en su costado Sur lotes 2 y 5 , en su costado Este con Av. Las Gemelas y al Oeste con calle Tupungato siendo titular de cuenta respectivamente EMILIO MACOR cuenta N 230101000252 y ANTONIA FERNÁNDEZ DEBEM cuenta N 230106366433 cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales EMILIO MACOR Y ANTONIA FERNÁNDEZ DEBEM y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 33812- 28/1/2011 - s/c.-

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077803/2006 "RODRÍGUEZ PAOLA KARINA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sra. RODRÍGUEZ PAOLA KARINA, D.N.I. N° 24.606.162, sobre un inmueble de 400 M2., Ubicado en el Dpto. Colon, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar Villa La Selva, calle Belgrano s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 3, en su costado Sur con Lote 30, en su costado Este con calle Belgrano y en su costado Oeste con Lote 31, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130406717471, siendo titular Sres. LOPEZ L SECUNDINO y OTRA, cita al titular de las cuentas antes mencionadas Sres. LOPEZ L SECUNDINO y OTRA y al titular registral Sres. LOPEZ L SECUNDINO y LOPEZ de LOPEZ HIGINIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece



el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/11/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 33826- 28/1/2011 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-006875/2004BARRIONUEVO JUAN BENICIO por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Barrionuevo Juan Benicio DNI N 06680953, sobre un inmueble de 7has 1269m2 ubicado en el Dpto Minas Pedanía San Carlos – lugar Agua de Crespín, Camino rural que linda según declaración jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Juan Horacio Sánchez, en su costado Sur con Dionisio Reyna, en su costado Este con Suc. Marin Moreno y en su costado Oeste con Isabel Hipólita Moyano, siendo su número de cuenta 200418699573 a nombre del Sr. Barrionuevo Juan B. , la que se superpone con cuenta Nro 20041082520 a nombre del Sr. Moreno Vicente según informe de la Delegación de Catastro- Cruz del eje, cítese al titular de cuentas mencionados Sres Barrionuevo Juan B y Moreno Vicente y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante esta Unidad Ejecutora- Ley N 9150, sita en calle Rivera Indarte 33, ciudad de Córdoba y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 351 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023891/2005 “ORTIZ, AGUSTÍN DOMICIANO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. ORTIZ, AGUSTÍN DOMICIANO, D.N.I. N° 11.605.533, sobre un inmueble de 12 has. Ubicado en Camino Publico en el Dpto. Tulumba, Pedanía Santa Cruz, Lugar Corral de Barranca, que linda según declaración jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Conde Vidal Guayanes, en su costado Sur con Ernesto Casas y Vidal Guayanes, en su costado Este con Camino Provincial (Tulumba a la Toma) y en su costado Oeste con Ernesto Casas, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 350206689464, cita al Titular de la cuenta mencionada, Sr/Sra. BUSTOS ABDÓN ZENON y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/01/11. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 366 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025571/2005 “ROTONDO DAVID GUSTAVO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. ROTONDO DAVID GUSTAVO, D.N.I. N° 21.838.211, sobre un inmueble de 86 M2. Ubicado en Calle Juncal y Bulgaria en el Dpto. Punilla, Pedanía San Roque, Lugar Villa Carlos Paz, que linda según declaración jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Calle Bulgaria, en su costado Sur con Lote 2, en su costado Este con Calle Juncal y en su costado Oeste con Lote 9, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 230404827982, siendo titular de la misma Sr. PUIG SOLER LUIS, cita al Titular Registral, Sr. PUIG SOLER LUIS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 05/01/11. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 359 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006453/2004 “AMUCHASTEGUI MARIO RAUL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr, Sra. Amuchastegui Mario Raúl, L.E. N° 06.492.665, sobre un inmueble de 9571,88 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía San Vicente, Pueblo La Granja, Lugar Las Vertientes – calle Pública s/n, que linda según

Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Lote 47, en su costado Este con Lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, y en su costado Oeste con Lote 44, siendo su número de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 130505502095, siendo titular de cuenta Sr. GRIMBERG EDUARDO BENJAMÍN, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 5 de Jesús María, – cita a los titulares Registrales Sr. NADAYA CLAUDIO AGUSTO DNI 13538707 Y NADAYA JAVIER AGUSTÍN DNI 14701745 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/01/2011. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 367 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079344/2007 CASETTARI NORMA DELIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASETTARI NORMA DELIA DNI 10549022 sobre un inmueble de 7287,53 metros cuadrados ubicado en Callejón Vecinal s/n San Marcos Sierras Las Gramillas Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Cepeda Manuel Antonio y Olaya Díaz de Reyna, en su costado Sur con Propiedad de Poulastrou Juan, en su costado Este con propiedad de Martín Montero al Oeste con propiedad de Acevedo del Rosario Francisco, Cuenta Numero 140518673072 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 365 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026472/2006 GIAMPAOLI NICOLAS MIGUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIAMPAPLI NICOLAS MIGUEL DNI 6.161.282 sobre un inmueble de 2911 metros cuadrados ubicado en calle Publica S/N Tala Huasi, San Roque Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 26, en su costado Sur con lotes 17,18,19, en su costado Este con lote 24 al Oeste con lotes 15 y 16 siendo titular de la cuenta N 230431459677 SURGE S.R.L. cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales SURGE S.R.L. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 3/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 371 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003056/2004 LOPEZ CLAUDIO MARCELO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por LOPEZ CLAUDIO MARCELO DNI 21554746 sobre un inmueble de 625 metros cuadrados ubicado en calle Santiago del Estero s/n Villa de Soto, Pedanía La Higuera, Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote E, en su costado Sur con calle Santiago del Estero, en su costado Este con calle Córdoba y al Oeste con parte del mismo lote C siendo titular de cuenta N 140309528821 NUÑEZ BASILIO REGINALDO – SUS SUCESORES -cita a los titulares de cuenta mencionados y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 343 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023765/2005 PEREYRA MINERBA ALEJANDRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA MINERBA ALEJANDRA DNI 16210780 sobre un inmueble de 750 metros cuadrados ubicado en calle Pública s/n Quinto Loteo Santa Rosa de Calamuchita Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Pública en su costado Sur con lote N 22, en su costado Este con lote N 5 y al Oeste con lote N 3 siendo titular de la cuenta N 120209761047 LOVITO LUIS cita al titular de cuenta y al titular registral LOVITO LUIS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 372 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075054/2006 REYNA MARGARITA ELENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por REYNA MARGARITA ELENA DNI 13246857 sobre un inmueble de 1697,86 metros cuadrados ubicado en calle Publica s/n La Pampa, Pedanía Río Pinto, Departamento Totoral que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Publica, en su costado Sur con lote 66, en su costado Este con lotes 63 y 62 al Oeste con lote 65 siendo titular de cuenta N 340502487553 OTILIA MERCEDES JUSTO DE SÁNCHEZ TERRERO-SUS SUCESORES- cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales OTILIA MERCEDES JUSTO DE SÁNCHEZ TERRERO-SUS SUCESORES-y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 342 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024958/2005 CARBALLO JUANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARBALLO JUANA DNI 5719225 sobre un inmueble de 435,60 metros cuadrados ubicado en calle Isla Soledad N 153 Barrio 1 de Mayo, Pedanía Calera, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte lote 23, en su costado Sur lote 21, en su costado Este lote 12, en su costado Oeste con calle Isla Soledad, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 310123530747 siendo titular de cuenta MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/01/11. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 349 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077428/2006 PEREZ PEÑA ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ PEÑA ANTONIO DNI 93769301 sobre un inmueble de 140 Has ubicado en calle Terraplen s/n San Agustín Pedanía Quilino Departamento Ischilin que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sucesión de Luna, en su costado Sur con propiedad de Pedro Ortega, en su costado Este con propiedad de Campos Arminda, en su costado Oeste con camino Vecinal de Quilino al publito siendo titular de cuenta N 170218101804 BUSTAMANTE RAMON BENITO cita al titular de cuenta mencionados y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de

sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 361 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-023250/2005 BRASCA GUIDO JOSE SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION “ por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. BRASCA GUIDO JOSE HUMBERTO DNI N 7.992492 , SOBRE UN INMUEBLE DE 41 HAS 917M2, UBICADO EN EL Departamento tumba Pedanía Mercedes Paraje Las Arrias, Lugar Las Arrias, calle Ruta s/nombre ,que linda en su costado NORTE con poseedor Albaretto Juan Domingo, parcela sin designar , en su costado NOROESTE con poseedora torres Julia de Caro , en su costado OESTE con Brasca Guido Jose Humberto-parcela sin designar y en su costado ESTE con calle publica, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 350501977803 siendo titular de cuenta Sr. Rivera Eleodora, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral y de cuenta Sr. Rivera Eleodoro y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60)días se presenten ante esta Unidad Ejecutora- Ley N 9150, sita en calle Rivera Indarte 33, ciudad de Córdoba y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 362 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-008043/2005- CORTEZ, ANTONIO FAUSTINO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Cortez, Antonio Faustino, DNI 11.322.760, sobre un inmueble de 9 Has. o 707 metros cuadrado, ubicado en calle Pte Fracción 3 ( expediente N 30912/63) Potrero de Garay, contiguo Barrio Ampliación Las Residencias 4 Departamento Santa María que linda según declaración Jurada acompañada en autos, en su costado NORTE con Bosques Industrial S.A. parcela 252- 5480, en su costado SUR con calle 33, Barrio Residencial Ampliación 4, parte de parcela 1, parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 20, y 19 en su costado ESTE con Bosques Industriales S.A. parcela 252, 5185, y al OESTE con Manuel Peitado y otros parcela 252, 5182 siendo titular de cuenta N 310812182527 OBERTI RUBEN SANTIAGO cita al titular de cuenta y a los titulares registrales MANUEL PEITEADO DUARTE Y GLADIS BEATRIZ RODRÍGUEZ, ARANDA EULOGIO AMADEO O SUS SUCESORES, CACERES ROBERTO, CAMPOS JORGE RAUL O SUS SUCESORES, CUELLO JUAN ELVECIO, CUELLO VICTOR RICARDO, OLMEDO LEON JAVIER, OLMEDO TIBURCIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 23/12/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 347 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003102/2004 “BAZAN MARIA ESTHER – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sra. BAZAN MARIA ESTHER, D.N.I. N° 16113813, sobre un inmueble de 312,50 metros cuadrado. Ubicado en Calle Santiago del Estero esquina Cordoba s/n Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, que linda según declaración jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote E, en su costado Sur con calle Santiago del Estero, en su costado Este con Lote B y en su costado Oeste con calle Cordoba, siendo titular de cuenta N° 140300635926, BECERRA RAMON B. cita al Titular de la cuenta mencionada y al titular registral BECERRA RAMON B. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 17/12/2011. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 346 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007001/2004 “VILLARREAL ANA MARIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de



posesión, requerida por el Sra. VILLARREAL ANA MARIA, D.N.I. N° 11.617.519, sobre un inmueble de 1.732,50 M2. Ubicado en Camino a Tulumba en el Dpto. Totoral, Pedanía Simbolar, Lugar Simbolar, que linda según declaración jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Ruta 9, en su costado Sur con Camino a Tulumba, en su costado Este con Julio Ataide y en su costado Oeste con Ramón Reyes, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 340124297911, siendo titular de la misma Sra. VILLARREAL ANA MARIA, cita al Titular de la cuenta mencionada, Sra. VILLARREAL ANA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 05/01/11. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 354 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025400/2005 TOSI CARLOS ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOSI CARLOS ALBERTO DNI 8107187 sobre un inmueble de 1299,60 metros cuadrados ubicado en calle Simon Bolivar esquina Salsacater s/n Barrio Santa Ana, Mina Clavero, Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Simon Bolivar en su costado Sur con lote N 4, en su costado Este con calle Salsacate y al Oeste con parte del lote N 2 siendo titular de la cuenta N 280309079232 DE SANTIAGO MANUEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DE SANTIAGO MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 09/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 368 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-026088/2005 "STOLL JOSE LUIS – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. STOLL, JOSE LUIS, D.N.I. N° 11.861.024, sobre un inmueble de 525 M2. Ubicado en Calle Dorrego s/n en el Dpto. Santa Maria, Loc. Alta Gracia, que linda según declaración jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 14, en su costado Sur con Calle Dorrego, en su costado Este con Lote 9 y en su costado Oeste con Lote 11 y parte de Lote 12, siendo sus números de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 310608048960, cita al Titular Registral, Srs/Sras. FEDERICO DOMINGO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/01/11. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 360 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074021/2006 "SANS, MARIO ANTONIO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. SANS, MARIO ANTONIO, D.N.I. N° 13.537.749, sobre un inmueble de 2.131 M2. Ubicado en Capitan Omar Castillo en el Dpto. Punilla, Pedanía Rosario, Lugar La Mandinga, que linda según declaración jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con lote 20, en su costado Sur con Calle Hilario Cuadros, en su costado Este con Lote 15 y en su costado Oeste con Calle Omar Castillo, siendo sus números de Cuentas de las parcelas antes mencionadas N° 230306246611, 230306268789, 230306270341 y 230309764523, siendo sus titulares de las mismas Sr./Sres. ECHEVERRIA JOSE IGNACIO, ECHEVERRIA ISABEL, ECHEVERRIA JUAN Y OTRA Y SARRIES DE GORRITI E, cita a los Titulares Registrales, Sres. ECHEVERRIA, JOSE IGNACIO; ECHEVERRIA, ISABEL; ECHEVERRIA, JUAN; GIANNASI DE ECHEVERRIA, VICTORIA; SARRIES DE GORRITI, EUSEBIA; GORRITI, ROBERTO MIGUEL; GORRITI, RENE OSVALDO; GORRITI, RAUL HECTOR; GORRITI, RUBEN ARTURO; GORRITI, NELLY IRMA; GORRITI y SARRIES, JOSEFA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece

el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 05/01/11. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días – 357 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073385/2006 ALMADA MIRIAM MABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALMADA MIRIAM MABEL DNI 24833403 sobre un inmueble de 300 metros cuadrados ubicado en calle 25 de Mayo s/n Pilar Departamento Río Segundo que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle 25 de Mayo, en su costado Sur con lote N 2, en su costado Este con lote N 14 y al Oeste con lote N 13 siendo titular de la cuenta N 270615272491 GARCIA JULIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GARCIA JULIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 9/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 341 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005758/2004 CARRANZA MARIA ANTONIA – VEGA ELEUTERIO FRANCISCO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por CARRANZA MARIA ANTONIA DNI 3884177 y VEGA ELEUTERIO FRANCISCO DNI 6695523 sobre un inmueble de 429 metros cuadrados ubicado en calle Jorge Raúl Recalde esquina Buenos Aires s/n Barrio Mayhte Mina Clavero, Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Acosta, en su costado Sur con calle Jorge Raúl Recalde, en su costado Este con calle Buenos Aires y al Oeste propiedad de Alicia de Celestre siendo titular de cuenta N 280331706208 ANTONIO ALONSO ROSEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ANTONIO ALONSO ROSEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 15/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 340 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075993/2006 CEBALLOS JULIO MATIAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por CEBALLOS JULIO MATIAS DNI 29844910 sobre un inmueble de 500 metros cuadrados ubicado en calle Pasteur s/n Barrio Oro Verde Pueblo Salsipuedes, Pedanía Rio Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Pasteur, en su costado Sur con lote 10, en su costado Este con lote 6 y al Oeste con lote 4 siendo titular de la cuenta N 130403885607 GONZALEZ GODOY EDUARDO ANIBAL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GONZALEZ GODOY EDUARDO ANIBAL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 339 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010306/2005 GONZALEZ MIGUEL ANGEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ MIGUEL ANGEL DNI 22876831 sobre un inmueble de 492 metros cuadrados ubicado en calle Faustino Trongue s/n Alta Gracia Departamento Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Juan de Mula , en su costado Sur con calle Faustino J. Tronges, en su costado Este con

calle Paraguay y al Oeste con calle Emilio F. Olmos siendo titular de la cuenta N 310610353231 OLMEDO HECTOR HUGO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral OLMEDO HECTOR HUGO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 364 - 28/1/2011 s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004531/2004 QUINTEROS NORMA EDITH Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS NORMA EDITH DNI 5097045 sobre un inmueble de 600 metros cuadrados ubicado en calle 11 Barrio del Parque Ampliación 4 Potrero de Garay Villa Ciudad América Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N 7 en su costado Sur con lote N 5, en su costado Este con lote N 17 y al Oeste con calle N 11 siendo titular de la cuenta N 310815420984 LEMI DE SIGEL AIDA DOLORES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MOISO CRISTIAN WALTER y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 370 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081658/2007 NORIEGA HILDA GLORIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por NORIEGA HILDA GLORIA DNI 12328086 sobre un inmueble de 310 metros cuadrados ubicado en calle Ballat Hubaide N 410 Arroyito Departamento San Justo que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Noreste con calle B. Hubaide, en su costado Sureste con lote N 13 , en su costado Noreste con lote N 15 al Noroeste con lote 11 siendo titular de la cuenta N 300515249668 MICAELLI DE SCIGLIANO ROSARIO IRIS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ROSARIO MICAELLI – SUS SUCESORES - O ROSARIO IRIS MICAELLI DE SCIGLIANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 15/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 369 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004343/2004 ROMERO NORMA PATRICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por ROMERO NORMA PATRICIA DNI 16947861 sobre un inmueble de 261 metros cuadrados ubicado en calle Juan Caverio N 1259 Barrio Ampliación Pueyrredón Ciudad de Córdoba, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Barrio Peyrredón, en su costado Sur con Ruta Nacional N 19 , en su costado Este con Compañía Argentina de Vivienda Créditos Generales y Mandatos S.A. y al Oeste con Compañía Argentina de Vivienda Créditos Generales y Mandatos S.A. siendo titular de cuenta N 110117447014 CAC S.R.L. cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales CAC S.R.L. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 345 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003403/2004 ROMERO JUAN HUMBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO JUAN HUMBERTO DNI 6582762 sobre un inmueble de 125 HA. ubicado en Estancia La Chiquita Paraje Juan de Leon Zona Rural Pedania Santa Rosa Departamento Calamuchita, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 2544-4241 de EL INMUEBLE S.A., Parcela 2544-4047 de JOSE OSCAR ROMERO y Parcela 2544-4245 de MARIAADELINA LOPEZ, en su costado Sur con Parcela 2544-3640 Posesion de ANDREAS HERZOG Y DENSE ZIMMERMAN, Parcela 2544-3449 de FERNANDO MALVESTITI Y JUAN IGNACIO MALVESTITI y parte de la Parcela 2544-3343 de JOSE JUVENAL PALACIOS, en su costado Este con Parcela sin designación poseída por MARIA ELENA SÁNCHEZ DE ATANASOFF y Parcela 2544-3449 de FERNANDO MALVESTITI Y JUAN IGNACIO MALVESTITI, en su costado Oeste con calle Publica y Parcela 2544-3640 Posesion de ANDREAS HERZOG Y DENSE ZIMMERMAN siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 120200503142 siendo titular de cuenta EMPRESA MODELO SOCIEDAD ANÓNIMA VIAL INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA - SAVIC cita al titular de cuenta mencionados y al titular registral EMPRESA MODELO SOCIEDAD ANÓNIMA VIAL INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA - SAVIC y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 13/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 344 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-004803/2004 SUCESION DE JUAN DE DIOS VIEYRA (SILVIO VIEYRAADMINISTRADOR) – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION “ por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. silvio vieyra dni 6.674.616 sobre un inmueble de 61 has, 90ª, 80ca. Ubicado en el departamento San alberto, que linda según declaración jurada acompañada en autos y fs. 19 en su costado Norte con derechos de Altautina, en su costado Sur con camino publico, en su costado Este : estancia de Bustos y Gauna hoy Peñón Moucuni, en su costado Oeste con derechos de Rodríguez, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60)días se presenten ante esta Unidad Ejecutora- Ley N 9150, sita en calle Rivera Indarte 33, ciudad de Córdoba y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 415 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-093671/2009 RODRIGUEZ JUAN CARLOS DE JESÚS – RODRÍGUEZ VICTORIAARGENTINA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION “ por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. RODRIGUEZ JUAN CARLOS DE JESÚS DNI N 8.654.412– RODRÍGUEZ VICTORIA ARGENTINA, LC N 4.994.840, sobre un inmueble de 2.608,15m2 ubicado en el Dpto Minas Pedanía Cienaga del coro , localidad Cienaga del Coro sobre calle Maestro Cesar Manuel Vera N s/n ,l que linda según Declaración jurada, el cual ha sido acompañado a autos , en su costado Norte con calle publica , en su costado sur con posesión Erardo Nahuel Perez ,en su costado Este con Arroyo Cienaga del Coro y en su costado oeste con Maestro Cesar m. Vera calle publica, siendo su numero de cuenta 200212306711 a nombre Pedro Aparicio, cítese al Titular de cuenta mencionado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60)días se presenten ante esta Unidad Ejecutora- Ley N 9150, sita en calle Rivera indarte 33, ciudad de Córdoba y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/12/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 416 - 28/1/2011 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005733/2004 PEREZ RAMON NORBERTO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION “ Notifica a : Perez Ramón Norberto LDNI N 21695935 la siguiente resolución Córdoba 15 de Diciembre de 2004 VISTO.....Y CONSIDERANDO.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1º RECHACESE, la solicitud de inscripción de posesiones presentada por el Sr. PEREZ Ramón Norberto MI 21.695.935y archívense las actuaciones. 2.-PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 060. Fdo Sr. Isaac López Presidente Unidad Ejecutora Saneamiento d3e Títulos Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/01/2011.

5 días – 348 - 28/1/2011 - s/c